

## DECLARACIÓN PÚBLICA

# FRENTE AL DESPIDO DE CINCO MUJERES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN MEDIO DE LA CRISIS SANITARIA POR EL CORONAVIRUS, LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS, AFUCNA, DECLARA:

El día lunes 16 de marzo de 2020, a las 17 horas, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, desvincula INJUSTIFICADAMENTE a cinco funcionarias de los departamentos de Análisis y Estudios, Comunicaciones y Postgrado.

Las desvinculaciones se producen en medio de la pandemia mundial decretada por el Coronavirus. Cinco mujeres jefas de hogar han quedado, en este escenario, sin cobertura de salud en el corto plazo.

Las razones esgrimidas en la desvinculación hacen alusión a una reestructuración que no había sido informada ni compartida entre la Secretaría Ejecutiva. Amparada en una asesoría externa de la empresa Quinta Era, quien en sus conclusiones establece la necesidad de una reestructuración participativa. El informe fue aprobado por el Pleno de la Comisión. Sin embargo, no existe ninguna claridad respecto de los procedimientos ni reglamentos formales de la reestructuración y hasta el momento no se ha fijado la forma en que este nuevo orden debe funcionar.

Llama la atención la inhumana medida en medio de una crisis sanitaria, dejando a 5 familias sin protecciones formales de salud. Son sumadas las instancias donde la autoridad de CNA ha establecido sus prácticas de persecución y hostigamiento hacia las y los trabajadores asociados: en los últimos tres años han sido desvinculadas 11 personas, 9 mujeres y 2 hombres, de las cuales 9 eran asociados/as. Presenta 2 juicios perdidos por despidos injustificados durante el 2019. Ha sumariado, sin éxito, a miembros de la directiva de la Asociación. Ha escrito directamente a todas y todos los asociados, con cartas individualizadas amedrentando su participación sindical. Ha negado el uso de espacios para asambleas y reuniones de la asociación.

Hoy vemos, con pesar, un aprovechamiento de la crisis sanitaria y social para atentar contra los derechos fundamentales de las personas, intensificando la práctica antisindical y la discriminación por género. Cabe mencionar que 2 de las funcionarias desvinculadas gestionaban activamente las instancias de género autoconvocadas por las propias funcionarias de CNA para la protección de sus derechos.

Un dato importante es que el último desempeño evaluado de las funcionarias desvinculadas, así como el de todas y todos los funcionarios de CNA, fue el correspondiente al año 2017. Una de las funcionarias desvinculadas NUNCA participó de un proceso de evaluación de desempeño, su fecha de ingreso fue el año 2018. Las funcionarias cumplieron sus metas de desempeño colectivo del año 2019 y participaron de recientes procesos de aumento de remuneraciones, adjudicándose el aumento. Este proceso premia el mérito y el buen desempeño.

Cabe señalar que durante el 2019 CNA perdió dos juicios laborales por despidos injustificados, en una de esas audiencias el Presidente de la Comisión, Hernán Burdiles Allende, indicó que es sólo facultad de la Jefa del Servicio (Secretaria Ejecutiva) realizar modificaciones a la estructura al interior de la Secretaría Ejecutiva. Sin embargo, nuevamente los comisionados dieron la venia y la instrucción para la modificación de la estructura, lo que se utilizó como argumento para los despidos. Se esgrimen razones técnicas, cuando la razón única es desvincular personas por su condición de mujer y asociada (sindicalizada), como medida de amedrentamiento en contra de las y los trabajadores.

Por ello, AFUCNA rechaza profundamente y denuncia públicamente las decisiones injustas y arbitrarias tomadas por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, amparada por el Pleno de la Comisión. El constante acoso sufrido por las y los trabajadores atenta contra la función pública, contra la probidad, contra la dignidad humana, más cuando se produce en un contexto de crisis sanitaria.

Desmantelar los Departamentos de Acreditación, Estudios y Comunicación, responsables del aseguramiento y la promoción de la calidad de la educación superior en Chile, atenta contra el real y transparente cumplimiento de la ley de educación superior. Tomando en cuenta que hasta la fecha no existen criterios nuevos de acreditación que sustenten esta nueva estructura.

Esta asociación se encuentra alerta frente a este tipo de acciones que vulneran derechos de las personas y dejan en la total indefensión a funcionarias públicas, quienes cumplen una labor indispensable en el aseguramiento de derechos ciudadanos, como es el acceso a una educación de calidad, demanda largamente sentida en la población chilena. Así mismo, estamos en alerta frente a las acciones de reestructuración, donde esperamos se nos considere en la implementación, ya que no lo fuimos en el diseño, aun cuando la consultora Quinta Era en su informe explicita que los trabajadores y trabajadoras de CNA somos "personas que poseen un interés o motivación por realizar una reflexión crítica sobre su quehacer. Esta actitud y capacidad es fundamental para iniciar procesos de transformación".

Exigimos el respeto irrestricto por la función pública, la probidad, la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, ya que sólo ello legitima el "Sello de fe pública" que una institución estatal le merece a la sociedad civil.

Por último, hacemos un llamado a la solidaridad del medio académico y sus colaboradores, considerando que la labor que realizamos todos tiene un directo impacto en el funcionamiento de las instituciones de educación superior.



**NO + DESPIDOS INJUSTIFICADOS EN CNA  
NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

